

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y LLAMAMIENTO A ENTREVISTA EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A EN PROYECTO (TCP3 – MECES3) PARA EL PROYECTO EUROPEO RE-PLACE “REFRAMING NON-METROPOLITAN LEFT BEHIND PLACES THROUGH MOBILITY AND ALTERNATIVE DEVELOPMENT” (GA 101094087), FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora-Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en relación a la convocatoria para la contratación de un/a técnico/a en proyecto (TCP3 - MECES3) para su incorporación al proyecto RE-PLACE “REFRAMING NON-METROPOLITAN LEFT BEHIND PLACES THROUGH MOBILITY AND ALTERNATIVE DEVELOPMENT” (GA 101094087), FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA y gestionado por la FCPCT.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 16 de mayo de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 7 de junio, el número de personas presentadas ha sido 4.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y no habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de méritos para que las personas puedan alegar y aportar la documentación requerida para acreditar los méritos. Una vez transcurrido el referido plazo y no habiendo alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de méritos (Anexo II).



Asimismo, la Comisión procederá a convocar a entrevista, indicando vía telefónica y/o correo electrónico, la fecha y hora de celebración de la misma.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A) LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
269680**P
453414**Y

B) LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
140559**K
253609**K

ANEXO II: VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

DNI/NIE/PASAPORTE	Experiencia profesional (1)	Formación complementaria (2)	Otros méritos (3)	TOTAL
269680**P	6,75	0	0,80	7,55
453414**Y	1,75	0	0,80	2,55